



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CULTURA Y EDUCACIÓN

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA XVIII EDICIÓN DEL PREMIO DE POESÍA PARA NIÑOS EL PRÍNCIPE PREGUNTÓN 2025

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA XVIII EDICIÓN DEL PREMIO DE POESÍA PARA NIÑOS EL PRÍNCIPE PREGUNTÓN 2025

BDNS (Identif.): 826985

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826985>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar al premio cualquier persona física, de nacionalidad española, en el momento en que se cierre el plazo de admisión de solicitudes de la presente convocatoria, haya cumplido 18 años, salvo los ganadores de anteriores convocatorias

Segundo. Objeto:

La Diputación de Granada convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el XVIII Premio de poesía El Príncipe Preguntón con el objetivo de incentivar, promover y difundir la creación literaria y fomentar la lectura entre los niños.

Tercero. Bases Regulatorias:

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada 2025

Cuarto. Cuantía:

A la presente convocatoria se destinará un importe total de 3.000,00 €, que serán imputados a la aplicación presupuestaria 211.33411.48000 del Presupuesto de la Diputación de Granada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOP, y finalizará a las 12: 00 horas p.m. del día 30 de junio de 2025. No se admitirán solicitudes presentadas fuera de este plazo.

Lugar de la Firma: Granada

Fecha de la Firma: 2025-04-14

Firmante: Pilar Caracuel Sánchez

Diputada de Cultura y Educación

Excm. Diputación Provincial de Granada